



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

EDICTO MUNICIPAL

LIMITACIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS EN HORARIO NOCTURNO EN AYEGUI/AIEGI

Don JOSE MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA,
ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE
AYEGUI/AIEGI.

HAGO SABER:

Que, según la Orden Foral 24/2021, de 19 de julio y la 25/2021, de 22 de julio, se limita la circulación de las personas en horario nocturno, en las localidades con riesgo muy alto por COVID-19, como es el caso de nuestro municipio, durante el periodo comprendido entre la 1:00 y las 6:00 horas, para sábados, domingos, días festivos y fechas en las que se deberían celebrar las fiestas patronales.

No se permiten reuniones de más de 10 personas en espacios públicos y no se recomiendan en espacios privados.

Hay información actualizada y recomendaciones generales en lo relativo al COVID- 19 por parte del Gobierno de Navarra en:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/coronavirus/informacion-general>

Ayegui/Aiegi, a 23 de julio de 2021

